



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
DE ORALIDAD**

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 05001 31 10 008 2022 00353 00

Toda vez que por error involuntario del despacho, la audiencia programada para el día 3 de los corrientes a las 10 de la mañana no se tenía agendada, procedente es reprogramarla; en consecuencia, se señala la audiencia de conciliación, para el próximo **CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m)**. La forma de realización de la misma será virtual por la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:
Veronica Maria Valderrama Rivera
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53aa92093ef6ab9fd97b613fd482d946d13abb3aa1d6d0dba365b54829f54bed**

Documento generado en 12/10/2023 04:47:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>